



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DEL ESTADO DE HIDALGO



CONVENIO ESPECÍFICO

Que celebran

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO
DE HIDALGO, (México)**

Y

**Vel Tech Rangarajan Dr. Sagunthala R&D
Institute of Science and Technology, (India).**



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DEL ESTADO DE HIDALGO



CONVENIO ESPECÍFICO
Que celebran
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO,
México.
Y
Vel Tech Rangarajan Dr. Sagunthala R&D Institute of Science
and Technology (India)

La Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo "UAEH" y la Vel Tech Rangarajan Dr. Sagunthala R&D Institute of Science and Technology "VEL TECH", para fortalecer y facilitar intercambios académicos mutuos, celebran este Acuerdo con el objetivo de compartir, colaborar y desarrollar las bases existentes de cada institución. Este convenio específico de colaboración académica, científica y cultural entrará en vigor a partir de la fecha en que las dos instituciones lo firmen.

Ambas partes acuerdan lo siguiente:

1. Tipos de Cooperación

- Intercambio recíproco de profesores y personal
- Intercambio de estudiantes
- Fomentar el intercambio de materiales académicos, proyectos de investigación conjunta y programas educativos
- Compartir materiales científicos, publicaciones e información
- Desarrollo profesional colaborativo
- Otras actividades según lo especificado o mutuamente acordado para fortalecer la cooperación.

1.1 Para facilitar y mantener la eficiencia de los intercambios activos, ambas universidades deberían proporcionar más detalles entre sí (especialmente en lo que respecta a acuerdos departamentales o programáticos específicos e independientes). Estos acuerdos incluirán detalles clave relacionados con las obligaciones asumidas por cada institución, y no se llevarán a efecto hasta que hayan sido revisados y aprobados por representantes autorizados. Dichos acuerdos deberán especificar el personal involucrado, la duración del programa o proyecto, créditos académicos y fuente (s) de financiamiento.

2. Igualdad de Oportunidades

Ambas instituciones acuerdan que, de acuerdo con las leyes, los códigos y las pautas, ninguna persona será discriminada en cuanto a edad, color, discapacidad, nacionalidad, raza, religión o género. Todo lo que no esté relacionado con el rendimiento, la aptitud o la vida académica de los alumnos no debe ser un factor decisivo en su aplicación.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DEL ESTADO DE HIDALGO



3. Material Promocional / Publicidad

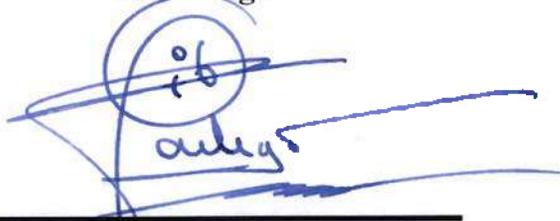
El uso del logotipo o nombre de una institución no debe ser utilizado por la otra institución sin el previo consentimiento por escrito y de acuerdo con las políticas internas de la institución.

4. Período de evaluación

- Todos los programas, proyectos o emprendimientos emprendidos por Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo "UAEH" y la Vel Tech Rangarajan Dr. Sagunthala R&D Institute of Science and Technology "Vel Tech", estarán sujetos a una evaluación periódica acordada por los representantes apropiados de los programas o proyectos involucrados.
- El Acuerdo firmado por ambas instituciones se mantendrá vigente por cinco (5) años.
- El Acuerdo puede rescindirse si ambas partes acuerdan mutuamente, pero debe haber un aviso previo de al menos seis (6) meses antes de la fecha de finalización prevista.
- El Acuerdo puede ser enmendado o renovado por consentimiento escrito, y debe ser firmado por representantes autorizados de cada institución.

Dos (2) copias del Acuerdo se firmarán en idioma inglés, dos (2) en idioma español, y ambas se reconocerán como documentos formales.

Por la
**Universidad Autónoma del Estado
de Hidalgo**



Mtro. Adolfo Pontigo Loyola
Rector

Por la
**Vel Tech Rangarajan Dr. Sagunthala
R&D Institute of Science and Technology**



Col. Prof. Dr. Vel. R. Rangarajan
Fundador, Canciller y Presidente

Fecha:.....

Fecha: 01 DEC 2021.....

Col. Prof. Vel. Dr. R. Rangarajan
Cancellor

Vel Tech
Rangarajan Dr. Sagunthala
R&D Institute of Science and Technology
(Deemed to be University) Est. 1983 (U. Act. 1986)

 **DIRECCIÓN GENERAL
JURÍDICA
REVISADO**
